

**SAN JUAN**

---

**QUINTO JUZGADO EN LO CIVIL,  
COMERCIAL Y MINERIA**

El 5to. Juzgado Civil, Comercial y Minería, del Poder Judicial de San Juan, con domicilio en calle Rivadavia Nº 476 este, 1º piso, ciudad San Juan, provincia del mismo nombre, en los Autos Nº 120.085 caratulados: CORREA NESTOR ROLANDO c/SCHRAIBER ELSA SUSANA y Otros - Ordinario, se ha dictado la siguiente providencia; San Juan, 3 de Junio de 2014. Atento que no es posible conocer el domicilio del codemandado en autos, cítese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en un diario local al demandado en autos Sr. Osvaldo Laureano Gómez, D.N.I. Nº 20.099.143, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Fdo. Juez Subrogante. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.

§ 33 235300 Jul. 21 Jun. 23

---

**ENTRE RIOS**

---

**PARANA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6**

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, Dra. Silvina A. Rufanacht, Secretaria Única a cargo de la autorizante, cita a la Sra. Viviana María del Huerto Cantero, D.N.I. Nº 18.607.356, con ultimo domicilio conocido sito en calle Mendoza Nº 3251, P 2º, Dpto. 4, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que dentro de del término de cinco (5) días comparezca en los autos caratulados: HADDAD MARCELO c/CANTERO VIVIANA MARIA DEL HUERTO s/Ejecución de honorarios -Expte. Nro. 13.101, a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Art. 329 del C.P.C.C.E.R.). El presente debe publíquese por un día en el último domicilio citado. Paraná, 29 de Abril de 2014. Silvina M. Lanzi, Secretaria.

§ 33 234589 Jul. 21

---